

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022

Mediante Orden de 27 de mayo de 2022 (BOJA núm 106, de 6 de junio de 2022), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto articulado, aprobado mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), recoge en su artículo 15 que la evaluación de las solicitudes, y en su caso, la propuesta de resolución se llevará a cabo por un órgano colegiado, en el que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, quedando presidido éste por el titular de la Jefatura del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, compuesto asimismo por dos vocalías, designadas por la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, perteneciente a las categorías profesionales A1-A2 de los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía, y por la secretaria, que será desempeñada por la persona designada por el órgano instructor, tal y como se especifica en el apartado 13 de la Orden de 27 de mayo.

En virtud de lo anterior, conforme a lo establecido en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo y a la vista de la propuesta de composición de la Comisión de Valoración del Servicio de Consumo,

RESUELVO

Que la Comisión de Valoración encargada de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones en materia de consumo, a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2022, está constituida por los siguientes miembros:



Código Seguro de Verificación: VH5DPN8MDJ48VEE9G22S6XPP73X8PM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	05/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPN8MDJ48VEE9G22S6XPP73X8PM	PÁGINA	1/2
			



Presidencia:
D^a CARMEN PRIETO JIMÉNEZ

Vocales:
• D. RAFAEL LÓPEZ REQUEREY
• D. JOSÉ MIRANDA JURADO

Secretaría:
• D^a. JOSEFINA PÉREZ COBO

LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y
CONSUMO EN CÓRDOBA

Fdo.: María Jesús Botella Serrano

Código Seguro de Verificación: VH5DPN8MDJ48VEE9G22S6XPP73X8PM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA JESUS BOTELLA SERRANO	FECHA	05/10/2022
ID. FIRMA	VH5DPN8MDJ48VEE9G22S6XPP73X8PM	PÁGINA	2/2
			